



RESOLUCIÓN N° 540

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 24 de JUNIO del 2025.

**VISTO:**

La Nota D.G.P. N° 587/25 de fecha 19 de junio del 2025 (*Expediente MEU SENAVE N° 3826/25*), de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de Diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”; el Dictamen N° 834/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Nota D.G.P. N° 587/25 de fecha 19 de junio del 2025, individualizada bajo expediente MEU SENAVE N° 3826/25, mediante la cual la Dirección de Gestión de Personas eleva un informe a la Dirección General de Administración y Finanzas, incluyendo el listado de servidores públicos que deben acceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2025, que no perciben la asignación salarial prevista para el cargo al que fueron designados.

**Que**, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, ha elaborado las planillas de pagos correspondientes conforme a las normativas vigentes.

**Que**, el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de Diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”, en su Anexo “A”, Art. 38 inc. x) “*199 Otros Gastos del Personal*” contempla la prerrogativa para la imputación de los pagos solicitados en ese Objeto del Gasto.

**Que**, por Providencia N° 1538/25, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “*Gestión Administrativa Institucional*”, detallando que debe ser imputado en el Objeto del Gasto 199 “*Otros Gastos del Personal*”.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone en su Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.



**RESOLUCIÓN N° .540.-**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

**Que**, por Providencia N° 996/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 834/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, por el cual recomienda a la Máxima Autoridad Institucional dictar la resolución que autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial, correspondiente al mes junio del año 2025, de acuerdo a lo presentado en la señalada Notas DGP N° 587/25 y a la disponibilidad presupuestaria.

**Que**, por Resolución SENAVE N° 537 de fecha 19 de junio del 2025, se designó Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Diferencia Salarial, correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la disponibilidad presupuestaria detallada en la Providencia N° 1538/25, del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación salarial prevista para el cargo al que fueron designados, de acuerdo al siguiente detalle:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (Sobre disponibilidad presupuestaria)	Diferencia Salarial Junio/25
3.871.051	Analia Jazmín Maciel Ozorio	Jefa Interina del Dpto. de Control y Ev. de Insumos	Gs. 3.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 4.300.000	Gs. 4.300.000
3.385.968	Laura Beatriz Ruiz Díaz de Ybañez	Jefa Interina de OR Misiones	Gs. 4.800.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.800.000	Gs. 2.800.000
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditoría Interna Institucional	Gs. 8.800.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5  
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N° 540

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

1.533.644	María Del Mar Tellechea Caceras	Jefa Interina del Departamento de Auditoría Técnica	Gs. 4.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.100.000	Gs. 3.100.000
3.843.951	Jessica Magali Bower	Jefa Interina del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa	Gs. 3.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 4.100.000	Gs. 4.100.000
3.443.188	María Laura Vera Sosa	Jefa Interina del Dpto. de Calidad e Inocuidad	Gs. 4.100.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.500.000	Gs. 3.500.000
2.024.278	Blanca Elizabeth Coronel Lezcano	Jefa Interina del Dpto. de Laboratorios de Semillas y Calidad	Gs. 7.400.000	Gs. 8.000.000	Gs. 600.000	Gs. 600.000
3.514.643	Eimili Maribell Franco Machuca	Jefa Interina del Dpto. de Causas Judiciales	Gs. 4.100.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.500.000	Gs. 3.500.000
4.997.594	Ángel Iván Espinoza Mendoza	Jefe de Interino de Programación	Gs. 4.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.100.000	Gs. 3.100.000
3.517.916	Liz Adriana Ramos	Jefa Interina del Departamento de Mesa de Entrada	Gs. 5.000.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.600.000	Gs. 2.600.000
1.946.397	Gianinna Elizabeth Arias Benegas	Jefe Interina de Evaluación y Mitigación de Riesgos de Plaguicidas	Gs. 5.900.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
3.762.962	María Gabriela Riquelme Adorno	Jefa Interina del Departamento de Auditoría Informática	Gs. 2.798.309	Gs. 7.600.000	Gs. 4.801.691	Gs. 4.801.691
1.207.333	Zunilda Irene Funes	Asesora Técnica de Presidencia	Gs. 4.700.000	Gs. 11.300.000	Gs. 6.600.000	Gs. 6.600.000
3.775.895	Cynthia Diana Ferreira de Mikolaychuk	Directora de la DTIC	Gs. 8.800.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
4.877.809	Myriam Yolanda Florentín Borchichi	Jefa Interina del Departamento de Recaudaciones	Gs. 4.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.300.000	Gs. 3.300.000
2.076.356	Luis María Dinatale Ramos	Director General – Dirección General de Administración y Finanzas	Gs. 11.300.000 Devengado Gs. 10.200.000	Gs. 15.000.000	Gs. 4.800.000	Gs. 4.800.000



**RESOLUCIÓN N° 540.-**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-4-

2.422.496	Vilma Petrona Gómez Vda. de Honig	Jefa Interina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Dirección General Técnica	Gs. 5.200.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.400.000	Gs. 2.400.000
-----------	---	---	---------------	---------------	---------------	---------------

**Artículo 2°.- DISPONER** que el pago previsto en la presente resolución, quedará sujeto a que, los servidores públicos individualizados en el artículo 1°, sigan ocupando el cargo para el cual fueron designados, o su equivalente.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Objeto del Gasto 199 “*Otros Gastos del Personal*”.

**Artículo 4°.- DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 5°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES**  
*Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 537/2025*  
*Presidencia – SENAVE*

MS/mc